20 DE MAYO DE 2025.

DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO.
MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Gracias diputado presidente, con fundamento en el artículo 187 de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado de Chiapas le solicito ampliar mi tiempo de participación.

Gracias; con su venia diputado presidente, compañeras y compañeros legisladores, pueblo de Chiapas, medios de comunicación que nos acompañan, estudiantes, profesionistas y todas y todos los presentes excelente día. Hoy vivimos un momento histórico para Chiapas, un paso firme hacia el fortalecimiento del estado de derecho y sobre todo, hacia una justicia más cercana, más humana y verdaderamente al servicio de la gente; el pasado 14 de marzo de este año 2025 se publicó en el periódico oficial el decreto número 220 que reforma profundamente a nuestra Constitución local. ¿Qué significa esto para nuestra gente? significa que Chiapas contará por primera vez en la historia con un Tribunal de Justicia Administrativa autónomo, moderno y con plenas capacidades para garantizar que la administración pública actúe dentro del marco de la legalidad, transparencia y responsabilidad compartida. Responde a una demanda social la necesidad de tener una justicia administrativa que funcione, que escuche y que proteja los derechos de las personas frente a cualquier abuso o negligencia del poder público; con esta Ley Orgánica el nuevo tribunal tendrá su propio presupuesto, su propia administración y toda la capacidad técnica para actuar con independencia. Su misión será clara: garantizar una administración pública que sirva, no que se sirva de la gente y del pueblo de Chiapas. Esta ley, reconoce el derecho humano a una buena administración pública, eso implica que toda persona en Chiapas tiene derecho a recibir servicios públicos dignos y eficientes, sujetos a vigilancia, está diseñada con visión y con estructura, contará con una sala de revisión para asegurar criterios, coherentes, justos, una Junta de Gobierno transparente, juzgados especializados y órganos como el Instituto de Justicia Administrativa y el Centro Estatal de Mecanismos Alternativos para resolver conflictos de forma más ágil y pacífica, también, se fortalecerá la carrera judicial administrativa con criterios claros de ingreso y promoción basados en el mérito, la igualdad y la capacitación continua, porque la justicia debe estar en manos

de mujeres y hombres comprometidos, capacitados y con vocación de servicio y algo muy importante compañeras y compañeros diputados, esta ley impulsa el uso de un lenguaje incluyente, porque cuando hablamos con respeto y equidad también impartimos justicia con dignidad, el lenguaje por supuesto importa y con él también reconocemos a todas las voces y a todas las personas de nuestro estado de Chiapas. Compañeras y compañeros, reformamos leyes con una visión de justicia administrativa firme, imparcial y moderna, avanzamos hacia una democracia más profunda, más humana y más cercana a su gente; este tribunal es una herramienta viva para garantizar derechos y es de suma responsabilidad que desde su autonomía rinda cuentas y construya confianza entre el gobierno y la ciudadanía, sigamos construyendo juntos un Chiapas donde la ley sea garantía de una vida digna para todas y todos porque la justicia cuando es verdadera, nos transforma compañeras y compañeros; muchas gracias, es cuanto diputado presidente.